



*ANUNCIO de 5 de mayo de 2021 sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle y Proyecto de Actuación Singular de las parcelas sitas en calle Arco-Agüero n.º 49 y 51. (2021080645)*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz en sesión celebrada con fecha 22 de febrero de 2021, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle y Proyecto de Actuación Singular de las parcelas sitas en calle Arco-Agüero núm. 49 y 51, de Badajoz, a instancia de Portero Inversiones, SL, y redactado por Daniel Jiménez+Jaime Olivera\_arquitectos, SLP.

Habiéndose procedido con fecha 26 de abril de 2021 y con n.º BA/030/2021 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, dependiente de la Consejería Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, se hace público dicho acuerdo mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de acuerdo con los artículos 57 y 59 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 137 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Badajoz, 5 de mayo de 2021. EL TTE-ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO. P.D. (Decreto Alcaldía de 2 de julio de 2019 - BOP n.º 133, de 15 de julio de 2019). CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

